

En Santiago, República de Chile, a **14 de marzo de 2024**, siendo las 11:25 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 18.985, que establece la Ley de Donaciones con Fines Culturales, modificada por la Ley N° 20.675 (la "**Ley de Donaciones Culturales**"), en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le han sido encomendadas en el artículo 1° numeral 3, y artículos 9°, 10°, 11° y 12 de dicho cuerpo legal, y a su Reglamento en los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 18°, 19°, 20°, 21°, 22°, 25°, 26°, 30°, 31°, 32° y 35°, se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N°01-2024, del Comité Calificador de Donaciones Privadas (el "**Comité**").

Asistencia presencial:

- 1) Sr. Roberto José Carcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- 2) Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 3) Sra. Carmen Luisa Letelier, Premio Nacional de Artes Musicales.
- 4) Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- 5) Sr. José Alvarado O'neil, representante del Ministerio de Hacienda.
- 6) Sr. Alfonso De Urresti, representante del H. Senado.

Se excusa de asistir la señora Carolina Agüero Aguirre, representante de la Confederación de la Producción y del Comercio, por compromisos imposterables.

Asimismo, asisten presencialmente: la señora Daniela Pavez Núñez representante suplente del Ministerio de Hacienda, además de los señores Agustín Almonte, Fernando Alfaro, Leonardo Mosso y la señora Carmen María Flores, todos ellos funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Comité (la "**Secretaría Ejecutiva**" o la "**Secretaría**").

Se deja constancia que, (i) de conformidad con lo establecido en el Reglamento, artículo 7°, inciso 1; en su primera sesión del año en curso, la cual fue celebrada con fecha 18 de enero 2024, el Comité determina el calendario de sesiones del año 2024; y (ii) de conformidad con lo establecido en el artículo 7°, inciso 4, estando presentes seis (6) miembros del Comité, y habiendo quórum se procede a desarrollar la presente sesión.

Tabla del informe denominado "SESIÓN ORDINARIA N°02-PERÍODO 2024":

- I. Saludo inicial y palabras de despedida a los miembros que concluyen su periodo;**
- II. Acta sesión anterior;**
- III. Proyectos recomendados y sin recomendación;**
- IV. Solicitudes de modificación;**
- V. Cierres Administrativos;**
- VI. Proyectos recomendados condicionar y no recomendados, y**
- VII. Varios.**



I. Saludo inicial y palabras de despedida a los miembros que concluyen su periodo.

La Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, doña Carolina Arredondo Marzán señala que antes de iniciar la presente sesión quería realizar un reconocimiento a cuatro miembros de este Comité que terminan su periodo.

La Ministra quiere comenzar entregándole un reconocimiento al señor Juan Lund por su valioso aporte a este Comité de Donaciones Culturales. Asimismo, la Ministra reconoce el compromiso del señor Lund por repostular al cargo y haber sido elegido como miembro del Comité por un nuevo periodo de cuatro años.

Luego, la Ministra agradece el valioso aporte de la señora Macarena Ruiz a este Comité y le hace entrega de un reconocimiento.

A continuación, la Ministra agradece el valioso aporte de la señora Carmen Luisa Letelier a este Comité por dos periodos consecutivos (8 años) y le hace entrega de un reconocimiento.

Por último, la Ministra le hace entrega de un reconocimiento al señor Óscar Agüero por su fundamental trayectoria y haber sido un faro en el establecimiento de este Comité que tanto aporta al desarrollo de las artes, las culturas y el patrimonio en Chile.

La Ministra cede la palabra a los miembros que concluyen su periodo y al señor Óscar Agüero que ha renunciado a su cargo como Secretario Ejecutivo del Comité de Donaciones Culturales desde el mes de diciembre 2023.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier quien señala que como persona de la cultura ella siempre ha tratado de cooperar con el crecimiento de nuestra cultura. La señora Letelier agrega que como Premio Nacional de Música de Chile ella piensa que debe contribuir de alguna manera al país por el reconocimiento que se le realizó en un momento y ella cree que una manera de retribuir es apoyar en este tipo de instancias y estar pendiente siempre de lo que se puede hacer para mejorar el ambiente cultural del país.

La señora Letelier señala que está feliz de haber participado de este Comité por 8 años, fue una experiencia muy interesante y gratificante de haber podido ayudar en esta iniciativa tan importante como es la Ley de Donaciones Culturales, que en realidad ayuda a la cultura de una forma impresionante y mucho más de lo ella se imaginaba y que la gente conoce.

Por último, la señora Letelier agradece a los miembros del Comité y su Secretaría Ejecutiva por haberlos conocido y su trabajo, esperando seguir manteniendo el contacto con todos ellos.

A continuación, toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien señala que comparte las palabras de la señora Carmen Luisa y, en primer lugar, hace presente que ella postuló a este cargo para visualizar el trabajo que se realiza por la cultura en regiones del país, resaltando la importancia de que el Comité esté integrado por personas que residan en lugares fuera de Santiago.

En segundo lugar, la señora Ruiz viene en agradecer a los miembros del Comité y a la Secretaría Ejecutiva. Ella siempre ha sostenido que este órgano es una estructura que

trabaja súper bien, este comentario lo hace desde el punto de vista de beneficiaria de la Ley y también como miembro que integra el Comité. Asimismo, la señora Ruiz destaca, por sobre todo, el profesionalismo que ha visto en el trabajo que desempeña la Secretaría Ejecutiva, las ganas de mejorar constantemente, la pasión en ocasiones que entregan en la defensa de las iniciativas, en fin las enormes ganas de hacer bien el trabajo y de querer la cultura, situación que las personas que trabajan en cultura lo valoran mucho por todo el trabajo que se ve y también lo que conlleva por detrás, invisible para muchos.

Finalmente, la señora Ruiz agradece a los miembros del Comité y su Secretaría Ejecutiva, esperando seguir en contacto con todos ellos.

A continuación, toma la palabra el señor Óscar Agüero quien señala que el mecanismo de la Ley de Donaciones Culturales se creó a fines de la década de los 80', siendo la labor del Poder Ejecutivo de la época y del senador Gabriel Valdés fundamentales al momento de elaborar e implementar esta ley.

El señor Agüero agrega que la Ley de Donaciones Culturales es una de las leyes más importantes en materia de donaciones no sólo en Chile sino también en otras partes del mundo.

Por último, el señor Agüero cree que es muy importante lo que se ha hecho y se seguirá haciendo en materia de donaciones culturales ya que hay grandes iniciativas en el sector, siendo el verdadero espíritu de la ley colaborar con los beneficiarios para hacer posible la realización de proyectos artísticos y culturales acogidos a la Ley de Donaciones Culturales.

Toma la palabra la Ministra quien agradece nuevamente a los miembros del Comité que concluyen su periodo y al señor Óscar Agüero por su compromiso y trabajo realizado por este Comité y ley. Se despide de todos los asistentes y por temas de agenda abandona la sesión, cediendo la palabra al señor Roberto Cárcamo para que presida la sesión.

II. Acta sesión anterior.

El Presidente (S) del Comité señala que, siguiendo con la tabla, y de acuerdo al protocolo definido por el Comité en Sesión Ordinaria N°07-2022 en su punto varios, se confirma la firma simple que todos los miembros del Comité otorgaron al aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N°01-2024, la cual fue enviada por la Secretaría Ejecutiva mediante correo electrónico de fecha 24 de enero de 2024. Habiendo recibido confirmación (firma digital simple) de parte de los miembros del Comité dentro del plazo de 3 días hábiles contados desde su envío, se da por aprobada el acta respectiva para todos los efectos legales, de conformidad a lo señalado en el artículo 9° del Reglamento.

En consecuencia, se ratifica la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°01-2024, toda vez que se recibieron las firmas simples, por parte de los miembros del Comité, por medio de correo electrónico, respondiendo su conformidad con los textos redactados en la discusión de proyectos y se materializa la firma del Presidente (S) del Comité y el Secretario Ejecutivo (S), de acuerdo al artículo 9° inciso 1 del Reglamento.

Luego de una breve deliberación, el Comité confirma y ratifica, por unanimidad, la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria N°01-2024, la que tuvo lugar el 18 de enero de 2024.

III. Proyectos recomendados y sin recomendación.

El Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar como aprobados y condicionados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 11 de diciembre, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales, uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación de la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobados y condicionados** todos los proyectos que, de conformidad al informe y la información adicional y complementaria proporcionadas por la Secretaría, indique la recomendación "**Aprobar**" y "**Condicionar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

Consulta sobre abstenciones en la calificación de proyectos.

El señor Roberto Carcamo pregunta a los miembros del Comité si alguno de ellos debe abstenerse en la calificación de algún proyecto en la presente sesión.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier quien señala que se viene en abstener en el proyecto folio N°8287 titulado "BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES", presentado por CORPORACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL, debido a que ella es miembro del jurado.

Luego de un breve silencio, el Presidente señala que, no habiéndose otra abstención por parte de los miembros del Comité, se continuará con el desarrollo de la sesión y agrega que, cualquiera de los miembros del Comité puede indicar, en la calificación respectiva de un proyecto, su eventual abstención y/o inhabilidad.

Análisis particular de proyectos:

- 1) Proyecto Folio N° 10270**, titulado "MÓDULO INTERACTIVO DE ENERGÍAS RENOVABLES Y PATRIMONIO CULTURAL DE MARIA ELENA", presentado por FUNDACIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.



Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien señala que tiene una observación en relación al lugar en que se va a desarrollar el proyecto. El beneficiario señala que el proyecto está destinado a equipar el Museo del Salitre y dentro de los documentos acompañados por la entidad no se visualiza el documento que acredite el vínculo legal entre la fundación y el museo, según entiende se debe solicitar, de acuerdo al Criterio de Comité.

A continuación, toma la palabra el señor Leonardo Mosso, revisor de contenidos de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que el Museo del Salitre es un museo municipal y la entidad que presenta el proyecto es una fundación relacionada a la misma municipalidad. El señor Mosso aclara que la fundación presentó el proyecto y no el museo, pero como ambas entidades están relacionadas a la Municipalidad de María Elena no es necesario solicitar que acredite vínculo legal, pues el Criterio de Comité al cual se refiere la señora Daniela no dice relación con aquello para este tipo de proyectos.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**. Sin perjuicio de lo anterior, el Comité solicita a la Secretaría Ejecutiva que revise y perfeccione la redacción del Criterio de Comité N°13, sobre Equipamiento e Infraestructura.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: Aprobado.

2) Proyecto Folio N° 12177, titulado "EQUIPAMIENTO OPERACIONAL FUNDACIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA", presentado por FUNDACIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MARÍA ELENA.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien señala que de acuerdo a lo ya conversado el beneficiario realizará el proyecto en el Museo del Salitre el cual pertenece a la misma municipalidad, pero además señala que van a hacer el proyecto en el teatro Jaime Guerra Yáñez.

En ese contexto, la señora Pavez pregunta si consta que este teatro pertenece también a la misma municipalidad.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien hace presente a los miembros del Comité que este proyecto se refiere al equipamiento operacional de la entidad y versa sobre bienes muebles, los cuales pueden trasladarse y utilizarse en diversos lugares. Es por esta razón que el señor Lund no ve impedimento en aprobar el proyecto.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso quien señala que los bienes muebles que se adquirirán conforme al proyecto de equipamiento serán guardados en las dependencias del Museo del Salitre, sin perjuicio de que pueden utilizarse para el desarrollo de otras actividades de la entidad en lugares distintos a dicho museo como, por ejemplo, en el teatro Jaime Guerra.

Toma la palabra el señor Alvarado quien señala que quede en acta que sería bueno perfeccionar y adecuar la redacción de los criterios donde no haya una misma interpretación del Comité ya que justamente los criterios están para solucionar este tipo de discusiones.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor de aprobar y dos a favor de condicionar, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Alfonso De Urresti (4). A favor de condicionar: Roberto Carcamo y José Alvarado (2).

Calificación: Aprobar.

3) Proyecto Folio N° 11981, titulado "PARRILLA ARTÍSTICA Y CULTURAL VILLARRICA 2024", presentado por CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE LA COMUNA DE VILLARRICA.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alfonso De Urresti quien señala que le gustaría tener mayor información respecto a este proyecto, en especial, a qué se refiere el beneficiario cuando se habla de "parrilla artística".

Toma la palabra el señor Fernando Alfaro, revisor de contenidos de la Secretaría Ejecutiva, quien señala que para este tipo de proyectos se le solicita al beneficiario adjuntar un dossier, portafolio o brochure donde se detalle el objetivo del proyecto, contenidos, programación, retribución cultural y otros antecedentes del mismo.

El señor De Urresti señala que hace la observación porque estamos hablando de proyectos que buscan acogerse a la Ley de Donaciones Culturales, este proyecto se desarrollará en una región y él vive en región, y él cree que se ha abusado en muchos lugares donde se organizan espectáculos que tienen muy poco de cultura y no participan los artistas emergentes u orquestas sinfónicas. Por el contrario, participan artistas del espectáculo en proyectos que se acogen al beneficio establecido en la Ley de Donaciones Culturales y eso no corresponde. Por ejemplo, si el artista "Peso Pluma" se encontrara en la parrilla artística de este proyecto, él considera que eso no corresponde y hay que ser sumamente riguroso en este tipo de situaciones.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier quien señala que el Comité ha tenido algunas discusiones sobre este tipo de iniciativas y se ha dicho que nosotros no podemos entrar a calificar artísticamente los proyectos. Por el contrario, el Comité tiene la obligación de calificar las iniciativas respecto a si cumplen o no los requisitos establecidos en la Ley de Donaciones Culturales y su Reglamento. En ese sentido la señora Letelier plantea la pregunta ¿cómo el Comité decide quién entra a este festival y quién es digno de acogerse a este beneficio tributario? Lo relevante, en su opinión, es calificar si el proyecto cumple con los requisitos legales antes señalados.

El señor De Urresti cree que el sentido y alcance de la ley son espectáculos culturales, cuando tú traes a un artista que tiene una visión comercial, que tiene un componente de esa naturaleza que se aleja, esto no es discriminatorio, sino que es torcer el espíritu de la Ley de Donaciones Culturales. El señor De Urresti señala que, en su opinión, él comparece como senador y antes fue diputado, y si algo ha seguido en las distintas normativas culturales es que con un certificado de que la entidad es cultural tenemos exenciones tributarias para personas que desarrollan proyectos que no tienen ningún componente cultural.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte, Secretario Ejecutivo (s), quien respondiendo las aprehensiones del senador De Urresti señala que los miembros del Comité tratan de tener un resguardo respecto a la línea de cada uno de los proyectos, teniendo sus apreciaciones personales. El señor Almonte, de manera paralela, viene a comentar que este año la Secretaría Ejecutiva está emprendiendo un plan de capacitación regional directamente con las Seremis del Ministerio de las Culturas para potenciar las actividades culturales de las organizaciones en regiones y las donantes hacia esas organizaciones.

En el caso particular, esta entidad independiente del artista que traigan a la actividad y una de las mayores atribuciones que tienen los miembros del Comité es respecto a la retribución cultural, que acá dice que todas serán gratuitas para todo público y si cobrasen pudiera el Comité aumentar la retribución cultural que consideran pertinente para el proyecto.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien señala que hace cuatro años atrás cuando llegó al Comité tenía la misma observación que el señor De Urresti y se acuerda de haber estado tres veces con esa misma mirada, ya que en el fondo ella que viene del ámbito cultural defiende mucho lo que es la cultura. La señora Ruiz agrega que la definición de cultura es tan compleja que en el fondo se plantea cómo uno puede hacerlo de la manera más limpia, y no es factible llegar a una visión única de lo que es cultura para todos y es ahí donde se entran algunos proyectos.

El señor De Urresti señala que ha impulsado o ha tratado de impulsar leyes e iniciativas que favorezcan la creación cultural, a los artistas y creadores necesitados que necesitan este tipo de leyes para desarrollar proyectos culturales y artísticos. El señor De Urresti cree que hay que tener siempre una mirada que una legislación bien intencionada y hecha con el espíritu que creo que nos anima a todos, muchas veces es mal utilizada para exenciones tributarias, para encubrir donaciones o para otras situaciones y esto es lo que él trata de hacer el punto.

Toma la palabra el señor Alvarado quien comparte la preocupación del señor De Urresti sobre el buen uso de los recursos públicos a través de beneficios tributarios, en este caso específico. El señor Alvarado viene en solo mencionar para información del Comité y, en especial del senador De Urresti, que el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales dice que serán considerados al momento de la calificación el impacto del proyecto a nivel nacional, regional o comunal, especialmente los impactos

específicos de la retribución cultural a la comunidad en personas o instituciones de comunas de escasos recursos.

Es decir, hay una parte de la Ley de Donaciones Culturales donde se faculta a los miembros del Comité a agregar como criterios de que si se está priorizando o no la retribución cultural en comunas o instituciones de comunas de escasos recursos.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: Aprobar.

4) Proyecto Folio N° 12142, titulado "ORQUESTA NOCEDAL 2024", presentado por FUNDACION DE CULTURA NOCEDAL.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien indica que, en información adicional y complementaria se cambia recomendación del proyecto, toda vez que la entidad presenta rendiciones pendientes, pero que, al día de hoy, éstas fueron regularizadas, por lo que se mantiene recomendación inicial.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien comenta que en los documentos que acompaña la entidad se presentan antecedentes del año 2022 y estamos a 2024. Por lo tanto, encomienda a la Secretaría Ejecutiva que, en adelante, revise y solicite que la documentación relativa a (i) planes de gestión y/o (ii) planes de actividades sean presentados con fechas coherentes a la presentación del proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: Aprobar.

5) Proyecto Folio N° 12016, titulado "ORQUESTA CLÁSICA INFANTOJUVENIL MEJOR NIÑEZ EX SENAME MAULE", presentado por FUNDACIÓN PRO DESARROLLO DEL MAULE.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alfonso De Urresti quien solicita a la Secretaría Ejecutiva el reporte de proyectos aprobados que consideren orquestas en su iniciativa cultural.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: Aprobar.

6) Proyecto Folio N° 12132, titulado "CICLO CNC: CLÁSICA NO CONVENCIONAL", presentado por ASOCIACIÓN CULTURAL SIN FINES DE LUCRO "SUTHERLAND MUSIC SOFISTICO".

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien señala que hay una parte del presupuesto del proyecto que va a estar tercerizado por la cotización de una productora. Dicha cotización está incluida en el presupuesto por un monto de \$54.501.000 más IVA, sin embargo, cuando trasladaron dicho gasto a la planilla de presupuesto Excel incluyeron el monto total con IVA y le volvieron a sumar nuevamente el IVA. Entonces el proyecto debería ser por \$113.000.000 aproximados y no por \$123.000.000 como se refleja en el presupuesto final acompañado por el beneficiario. En definitiva, la señora Pavez solicita al Comité condicionar el proyecto a que el beneficiario subsane este error para luego ser presentado nuevamente al Comité.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cinco votos a favor de aprobar y uno a favor de condicionar, **aprobar el proyecto**. Sin perjuicio de ello, se solicita que la entidad acompañe para la próxima sesión de Comité, carta en la que se declare que no excederán las donaciones en relación al error detectado por la duplicidad de IVA en el ítem de tercerización del presupuesto.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund y Alfonso De Urresti (5). A favor de condicionar: José Alvarado (1).

Calificación: Aprobado.

7) Proyecto Folio N° 12137, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN GEOGLIFOS DE TARAPACÁ", presentado por FUNDACION GEOGLIFOS DE TARAPACÁ.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien señala que la retribución cultural, en general, los postulantes hacen mención al protocolo de difusión y la difusión se encuentra en un artículo distinto a la retribución cultural. Asimismo, el señor Alvarado sostiene que la retribución cultural está definida en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y en el artículo 32° y siguientes de su Reglamento mientras que la difusión de los proyectos está contemplada en el artículo 35° del Reglamento. Explica que ambos conceptos son distintos, sin embargo, resulta que algunos beneficiarios presentan la difusión de los proyectos como retribución cultural, pero en verdad no es una retribución cultural.

El señor Alvarado propone que, entendiendo la importancia del proyecto, el Comité le solicite al beneficiario que aclare explícitamente cuál será la retribución cultural del proyecto.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez quien señala que, en ese contexto, el acuerdo N°16 de los criterios del Comité establece que se les exigirán a los beneficiarios que presenten proyectos de tipo Funcionamiento que acompañen un programa de actividades y/o itinerario con el objeto de que puedan acreditar que efectivamente desarrollan proyectos artísticos ya actividades culturales.

Toma la palabra el señor Leonardo Mosso quien señala a los miembros del Comité que el plan de gestión que contiene las actividades que realizará el beneficiario fue debidamente acompañado en la postulación del proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: Aprobar.

8) Proyecto Folio N° 12139, titulado "EQUIPAMIENTO FUNDACIÓN MEZZO FORTE", presentado por FUNDACIÓN MEZZO FORTE.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alfonso De Urresti quien solicita mayores antecedentes respecto a la fundación que presenta el proyecto. El señor De Urresti señala que él se encarga de revisar muchas de estas fundaciones del caso de convenios información relativa a los RUT, los integrantes y las fechas de constitución y los montos asignados. Y cuando tú juntas estas variables te da indefendiblemente cierta información como, por ejemplo, que entidades muy nuevas tienen asignados montos muy altos siendo que la más antigua data del año 2021. Si tú relacionas estas variables y ves que una entidad constituida el año 2021 tiene asignado un presupuesto para desarrollar un proyecto por un monto de \$1.000.000.000, inmediatamente se prenden las alarmas.

Toma la palabra el señor Alvarado quien señala que, en primer lugar, la retribución cultural del proyecto no es suficiente y se refiere solo a la difusión del proyecto, dando por reproducidos los argumentos señalados en la discusión del proyecto folio N° 12137. Segundo el señor Alvarado señala que hay súper poca información en la postulación y, efectivamente, cuando uno empieza a sospechar de esto y uno googlea la fundación ésta no tiene página web, cuando uno googlea el RUT de la fundación solo aparece este Comité y cuando uno googlea la dirección de la fundación lo que pasa es que aparecen múltiples sociedades que pertenecen a la misma dirección. Agrega que lo único que presentó la entidad fueron cotizaciones y, en definitiva, el señor Alvarado propone rechazar este proyecto por todas las dudas que levanta.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cuatro votos a favor de condicionar y dos votos a favor de rechazar, **condicionar el proyecto** a que aclare en su plan de actividades la retribución cultural del proyecto.

Votación: A favor de condicionar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier y Juan Lund y (4). A favor de rechazar: Alfonso De Urresti y José Alvarado (2).

Calificación: Condicionado.

9) Proyecto Folio N° 11952, titulado "PROGRAMACIÓN FUNDACIÓN CORPARTES AÑO 2024", presentado por FUNDACIÓN CORPGROUP CENTRO CULTURAL.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Alvarado quien señala que este es un proyecto grande que tiene múltiples actividades culturales, pero hay aparentes inconsistencias en el presupuesto. Por ejemplo, en el presupuesto para el caso del "Festival de Cine SANFIC" se menciona en el presupuesto del proyecto itemizado los honorarios a los jurados, pero en alguna de las tercerizaciones que hacen también está incluido el ítem como pago a los jurados de SANFIC. Por lo tanto, surge la duda de si estamos hablando de los mismos jurados que, por un lado, los están incluyendo en el gasto de la tercerización o lo están incluyendo en el gasto propio.

El señor Alvarado agrega que el registro audiovisual es otro ejemplo de aparente duplicidad de gastos, en el sentido de que ellos están pidiendo un ítem de cotización en el presupuesto para el registro audiovisual del festival, pero en un contrato que tienen con una productora también está el registro audiovisual del festival. Entonces están estas duplicidades y él sugiere condicionar a que se aclare esta duplicidad de gasto, sumado a que, y esto lo menciona más como un comentario, ya que parte de las cotizaciones que presenta esta fundación son a una empresa limitada que tiene el mismo nombre del beneficiario por \$8.000.000. Y, acá es cuando el tema de las cotizaciones importa porque es la única cotización que presentan, entonces queremos contratar este servicio y la hacemos con la empresa que posiblemente es dueño o constituyó la fundación, pero si hubieran presentado alguna otra cotización uno hubiera podido decir que esto es un valor de mercado y está bien, pero no lo hicieron y eso levanta dudas respecto a si los montos cotizados por esa empresa particular son los montos que corresponden.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por tres votos a favor de aprobar y tres votos a favor de condicionar, dirimiendo el Presidente del Comité, **condicionar el proyecto** a que el beneficiario aclare la duplicidad de gastos entre los pagos indicados para la tercerización y la fundación y, la cotización a la entidad relacionada.

Votación: A favor de aprobar: Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier y Juan Lund (3). A favor de condicionar: Roberto Carcamo, Alfonso De Urresti y José Alvarado (3). Dirime el señor Roberto Carcamo en su calidad de Presidente (S) del Comité a favor de condicionar

Calificación: Condicionado.

10) Proyecto Folio N° 12059, titulado "FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO CULTURAL SOFÍA HOTT", presentado por CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL SOFÍA HOTT SCHWALM.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien deja presente que este proyecto es un muy buen ejemplo de presentación de antecedentes de las actividades a realizar en su plan de gestión.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar el proyecto**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: Aprobar.

11) Proyecto Folio N° 12065, titulado "FUNCIONAMIENTO LIGA CHILENO ALEMANA DCB 2023", presentado por LIGA CHILENO-ALEMANA DCB.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien señala que tiene una duda u observación sobre este proyecto presentado por una fundación que hace muchas cosas, pero una de las cosas que hace y plantea la pregunta al Comité es organizar intercambios estudiantiles con Alemania. Cuando uno suma los intercambios escolares alcanzan el 37% del presupuesto del proyecto, sin perjuicio de que también realizan otras actividades directamente culturales, entonces no sabe si existen criterios previos del Comité cómo tratar los intercambios estudiantiles que organiza esta fundación, ya que son caros y uno puede decir como cuál es la retribución cultural para la comunidad, claramente hay una ganancia indiscutible para la persona que hace el intercambio, pero sobretodo pensar cómo se retribuye culturalmente esa comunidad con el intercambio estudiantil.

Toma la palabra el señor Mosso quien señala que este proyecto lleva muchos años realizándose con cargo a la Ley de Donaciones Culturales. El señor Mosso plantea que, si bien no se había planteado anteriormente por el Comité este tema, no ve ningún problema en solicitar al beneficiario aclarar cuál es la retribución cultural específica del intercambio estudiantil para con la comunidad donde se encuentra el beneficiario.

Toma la palabra el señor Lund quien pregunta si los estudiantes que se van de intercambio son de enseñanza secundaria o bien son estudiantes que practican algún instrumento de música en especial, como ocurre con el exitoso proyecto desarrollado por la Fundación Ibáñez Atkinson.

El señor Mosso aclara que son estudiantes secundarios y reafirma su posición de solicitarle al beneficiario que aclare el punto señalado por el señor Alvarado respecto a la retribución cultural.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **condicionar el proyecto** a que el beneficiario aclare y detalle cuál es la retribución cultural específica del intercambio estudiantil para con la comunidad donde realiza sus actividades el beneficiario.

Votación: A favor de condicionar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: **Condicionado.**

12) Proyecto Folio N° 8287, titulado "BECAS NACIONALES E INTERNACIONALES", presentado por CORPORACIÓN AMIGOS DEL TEATRO MUNICIPAL.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor José Alvarado quien señala que este proyecto consiste en entregar becas para músicos que después cuando vuelven al país realizan un concierto, pero no se aclara en el proyecto si el concierto será gratuito o tendrá entradas rebajadas.

En ese contexto, propone al Comité aprobar el proyecto, sin perjuicio de que se le solicite a la entidad aclarar si el concierto que se ofrece como retribución cultural es gratuito o no.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por cinco votos a favor y una abstención, **aprobar el proyecto**. Sin perjuicio de lo anterior, se le solicita que la entidad presente carta en la que aclare si el concierto que se señala realizar, por parte de los becados, será gratuito o no.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (5). Abstención: Carmen Luisa Letelier (1).

Calificación: **Aprobado.**

13) Proyecto Folio N° 12155, titulado "BALLET AZTECA CHILE", presentado por CENTRO DE ACCIÓN Y DESARROLLO SOCIAL AZTECA CHILE.

El señor Roberto Carcamo presenta el proyecto al Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, en documento denominado "información adicional y complementaria" se modifica la recomendación del presente proyecto de "No recomendado" a "Sin recomendación".

Continúa señalando respecto del resumen del proyecto, que el ballet Azteca Chile se presenta en México en "Xico Arte Papel y danza", promoviendo la cultura chilena y fortaleciendo lazos bilaterales. Comprometidos con la retribución cultural también se presentarán en la casona Dubois, el Liceo Benjamín Franklin y la Corporación de Inclusión social de Cerro Navia. Respecto a la Retribución cultural el Ballet Azteca Chile compromete 3 funciones en las comunas de Cerro Navia y Quinta Normal,

respectivamente, como parte de su compromiso con la retribución cultural. Este emocionante proyecto forma parte de una iniciativa más amplia postulada a donaciones culturales bajo el folio N°12155 y cuenta con el respaldo de la Corporación de Inclusión Social de la Municipalidad de Cerro Navia y de la Municipalidad de Quinta Normal.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo ofreciendo la palabra a los miembros del Comité.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez preguntando si este proyecto se está presentando como no recomendado a lo cual el señor Almonte aclara que se presentó como no recomendado por falta de antecedentes y ahora se regularizaron ciertos antecedentes y se cambia de estado a "sin recomendación" para la deliberación del Comité

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo solicitándole al señor Agustín Almonte si puede aclarar por qué el proyecto estuvo con recomendación de no aprobar.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte señalando que existían antecedentes pendientes como la presentación de los estatutos de forma íntegra, y algunas correcciones al contenido del proyecto las cuales fueron presentadas.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores señalando que, respecto al objeto cultural de la entidad, la Secretaría Ejecutiva considera que no lo tiene. En un comienzo los estatutos no fueron enviados de manera íntegra, por lo que no se pudo hacer el análisis correspondiente. Posterior al envío del documento íntegro y revisado el objeto de la entidad no se visualiza objeto cultural en los términos que establece la ley.

El señor Agustín Almonte proyecta los estatutos de la entidad para que el Comité pueda visualizarlos y se da lectura en voz alta de éstos.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo preguntando si el ballet azteca es de la institución que presenta el proyecto a lo cual se le responde que no se tiene conocimiento de aquello.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores indicando que es importante la distinción entre el objeto de la entidad y que ésta tenga objeto cultural, sobre el contenido del proyecto, que en este caso es cultural. Se presentan los estatutos para que los miembros del Comité puedan pronunciarse al respecto.

Toma la palabra Roberto Cárcamo señalando que tienen un objeto amplio.

Toma la palabra la señora Daniela Pavez preguntando si las fundaciones deben tener un único objeto a lo cual se le responde que trabajamos con instituciones que tienen multiobjeto.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores señalando que a su parecer tiene un objeto más social, pero es el Comité quien decide al respecto.

Toma la palabra el senador Alfonso de Urresti, señalando que le llama la atención el N° 4 del objeto de la entidad que señala "lograr que los socios que carezcan de vivienda puedan obtener una solución habitacional". Manifiesta que le parece que esto es un bolsillo de payaso donde cabe de todo, y que eso permite ser entidad patrocinante de la vivienda y de un proyecto cultural. No le parece. Señala que él vota en contra.

Toma la palabra la señora Carmen María Flores comentando que la mayoría de las instituciones que trabajan con la ley de donaciones culturales son multiobjeto, por lo tanto, el análisis debe en su conjunto. No solo porque se nombra la palabra "cultura" la entidad tiene objeto cultural. El comité es quien decide si el objeto se puede analizar de una forma más amplia aún o en un sentido más restringido.

Toma la palabra el señor Roberto Cárcamo sugiriendo iniciar la votación del proyecto.

Toma la palabra el senador Alfonso De Urresti quien viene en votar a favor de rechazar el proyecto.

Toma la palabra el señor Juan Lund quien señala que, en su opinión y en este caso, deberían seguir la opinión técnica de la Secretaría Ejecutiva y si ellos consideran que el objeto de la entidad no es cultural, él lo respalda.

Toma la palabra el señor José Alvarado indicando que él también confía en el criterio de la revisión de la naturaleza jurídica de la entidad.

Toma la palabra la señora Carmen Luisa Letelier quien se adhiere a lo planteado anteriormente por los miembros del Comité y respalda el criterio de la Secretaría Ejecutiva en cuanto al análisis de la admisibilidad jurídica del beneficiario que postula el proyecto.

Toma la palabra la señora Macarena Ruiz quien se adhiere a lo planteado anteriormente por los miembros del Comité y respalda el criterio de la Secretaría Ejecutiva en cuanto al análisis de la admisibilidad jurídica del beneficiario que postula el proyecto.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **rechazar el proyecto** por declararse a la entidad inadmisile, debido a que, en los estatutos presentados por el Beneficiario, no se observa un objeto cultural en los términos del artículo 1° de la Ley sobre Donaciones con Fines Culturales, contenida en el artículo 8° de la Ley N° 18.985 y modificada por la Ley N° 20.675. Por tal motivo, se declara INADMISIBLE.

Se recomienda al Beneficiario en caso de ser posible, modificar los estatutos, de manera que el objeto de la entidad sea la investigación, desarrollo y difusión de la cultura y el arte, siendo afín con lo indicado en el artículo 1° de la Ley de Donaciones Culturales.

Votación: A favor de rechazar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: Rechazado.

IV. Solicitudes de modificación.

El señor Presidente expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como aprobadas y rechazadas todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 11 de diciembre, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellas solicitudes de modificación de proyectos en las cuales, uno cualesquiera de los miembros del Comité requieran mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

En ese contexto, el señor Presidente propone a los miembros asistentes del Comité, analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva, o requieran de antecedentes adicionales.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

(i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como aprobadas y rechazadas** todas las solicitudes de modificación de proyectos que, de conformidad al informe e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, indiquen la recomendación "**Aprobar**" y "**Rechazar**", según corresponda, y (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellas solicitudes de modificación de proyectos, en las cuales uno cualquiera de los miembros del Comité requiera mayores antecedentes adicionales y/o tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

El Presidente, cede la palabra al señor Agustín Almonte, quien presenta al Comité las siguientes solicitudes de modificación.

1) Proyecto Folio N° 10751, titulado "FUNCIONAMIENTO CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA 2022-2023", presentado por CENTRO CULTURAL ESTACIÓN ANTOFAGASTA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presenta solicitud para incorporar finiquito y, al no ser un ítem acordado por el Comité, se somete a su deliberación.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

2) Proyecto Folio N° 9368, titulado "FUNCIONAMIENTO DEL MUSEO DEL SONIDO", presentado por FUNDACION MARIANA PRENDEZ DE CASANUEVA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que ésta se encuentra "Sin Recomendación", debido a que el Beneficiario presenta solicitud para incorporar finiquito y, al no ser un ítem acordado por el Comité, se somete a su deliberación.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, la solicitud de modificación del proyecto.**

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

3) Proyecto Folio N° 9885, titulado "FUNCIONAMIENTO 2022", presentado por FUNDACIÓN ACTUAL.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que éste se encuentra "Sin Recomendación", debido al que el proyecto concluyó su ejecución.

El señor Almonte agrega que, la solicitud de la entidad dice relación con la corrección del lugar de ejecución indicado en el proyecto, lo anterior, para que los gastos declarados en arriendo puedan ser considerados en el proceso de revisión de su informe de rendición.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, las solicitudes de modificación del proyecto** y permitir el aumento en duración.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

4) Proyectos Folios N° 10772, titulado "MEMORIAL DE LA SOLIDARIDAD: MUSEO ALBERTO HURTADO (CONTINUACIÓN 2022-2023)", presentado por FUNDACIÓN DE BENEFICENCIA PADRE ALBERTO HURTADO.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que éste se encuentra "Sin Recomendación", debido al que el proyecto concluyó su ejecución.

El señor Almonte agrega que, la solicitud de la entidad dice relación con la extensión en duración para poder informar las donaciones recibidas por el proyecto, las que no fueron informadas a tiempo.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, las solicitudes de modificación del proyecto** y permitir el aumento en duración.



Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

5) Proyecto Folio N° 9296, titulado "PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL EN CENTRO CULTURAL CASA VIVA DE ARTEDUCA", presentado por CORPORACIÓN ARTEDUCA.

El señor Almonte presenta la solicitud de modificación del proyecto al Comité y señala que éste se encuentra "Sin Recomendación", debido al que el proyecto concluyó su ejecución.

El señor Almonte agrega que, la solicitud de la entidad dice relación con la extensión en duración para poder informar las donaciones recibidas por el proyecto, las que no fueron informadas a tiempo.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, las solicitudes de modificación del proyecto** y permitir el aumento en duración.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

6) Proyecto Folio N° 9660, titulado "VIVA LEER: EQUIPAMIENTO BIBLIOTECAS ABIERTAS A LA COMUNIDAD", presentado por FUNDACIÓN EDUCACIONAL Y CULTURAL LA FUENTE; **Proyecto Folio N° 10569**, titulado "PROGRAMA DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES PARA UNA EDUCACIÓN INTEGRAL", presentado por CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES DE SAN ANTONIO; **Proyecto Folio N° 9704**, titulado "ACTIVIDADES: MEJORAMIENTO URBANO - EL MUSEO PINTA VALPARAÍSO", presentado por CORPORACIÓN MUNICIPAL CULTURAL MUSEO DE BELLAS ARTES DE VALPARAÍSO; **Proyecto Folio N° 10470**, titulado "EDUFEST 2022: II FESTIVAL INTERNACIONAL DE TEATRO EDUCATIVO", presentado por CORPORACIÓN CULTURAL LONGITUD 70; **Proyecto Folio N° 10604**, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN DEL AGUA", presentado por FUNDACIÓN DEL AGUA; **Proyecto Folio N° 10596**, titulado "PROYECTO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y FORMATIVAS DE FUNDACIÓN DEL AGUA", presentado por FUNDACIÓN DEL AGUA; **Proyecto Folio N° 11041**, titulado "POTENCIAR LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA CULTURAL DE LA CORPORACIÓN CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN", presentado por CORPORACIÓN CULTURAL UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN y **Proyecto Folio N° 10706**, titulado "EXPOSICIÓN ARTE TEXTIL Y EXPOSICIÓN REPARACIONES", presentado por FUNDACION FAMILIA LARRAIN ECHENIQUE (MUSEO CHILENO DE ARTE PRECOLOMBINO).

El señor Almonte presenta las solicitudes de modificación de proyectos al Comité y señala que éstas se encuentran "Sin Recomendación", debido al que los proyectos concluyeron su ejecución.

El señor Almonte agrega que, sin perjuicio de lo antes indicado, las solicitudes son recomendadas aprobar, para que la ejecución de los proyectos se encuentre dentro del marco legal correspondiente.

Además, el señor Agustín Almonte solicita al Comité que incorporar un nuevo "**Criterio de Comité**": el Comité autoriza a la Secretaría Ejecutiva para que, de ahora en adelante, se recomiende la aprobación de modificaciones, aun cuando éstas hayan concluido su ejecución y, siempre que se considere pertinente y adecuada la modificación presentada por el revisor respectivo.

Luego de su deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, **aprobar, de manera excepcional, las solicitudes de modificación de proyectos** y la incorporación del **nuevo Criterio del Comité**.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: Solicitud aprobada.

V. Cierres Administrativos.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala que, de acuerdo al *Plan de Cierres Administrativos* aprobado por el Comité en sesión Ordinarias N°01 del presente año 2024. A continuación, se presentan los siguientes grupos de informes y/o proyectos a calificar.

1. Desistimientos: En este caso se exponen los proyectos que, de acuerdo al Artículo N°26 del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales, informaron su desistimiento en la ejecución de sus proyectos.

El señor Agustín Almonte expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar el cierre administrativo de los proyectos desistidos sin donaciones registradas, según el listado y recomendación que se detalla en el presente informe, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 26°, 30° y 31° del Reglamento. Asimismo, se declara al Comité que la Secretaría Ejecutiva notificará al Servicio de Impuestos Internos del cierre administrativo de los proyectos antes señalados para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones, verifique la veracidad de la información presentada y, de detectar inconsistencias, aplique los procedimientos que le correspondan. Agrega que, según lo acordado con el Servicio de Impuestos Internos, dicha notificación se realizará dentro del primer semestre del presente año, agrupando todas las calificaciones de cierres administrativos.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

- (i) **Aprobar** el cierre administrativo de los proyectos desistidos sin donaciones registradas, según el listado y recomendación que se detalla, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 26°, 30° y 31° del Reglamento. Así mismo, se determina notificar y consultar al Servicio de Impuestos Internos respecto de los antecedentes presentados por los beneficiarios y si éste, en el ejercicio de

sus funciones detectase información diferente a la declarada por los beneficiarios, ejerciera sus atribuciones e informara al Comité de las mismas.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: moción aprobada.

2. Sin inicio de ejecución: En este caso se exponen los proyectos que, de acuerdo al Artículo N°24 del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales no declararon su inicio de ejecución durante los 12 meses que se les otorga.

El señor Agustín Almonte expone a los miembros del Comité la solicitud de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en calificar el cierre administrativo de los proyectos que no declararon su inicio de ejecución de acuerdo al artículo N°24, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 25°, 30° y 31° del Reglamento.

De este grupo de proyectos se solicita excluir al proyecto N° 9941, de título "PAGINA WEB Y LOGO FUNDACION" aprobado a la FUNDACION ANIMAL CREW ARTE, lo anterior, debido a que este proyecto registra donaciones recibidas y, se le otorgue plazo hasta la próxima sesión para regularizar su situación, presentado, por medio del Portal Electrónico, su informe final respectivo. Para el caso de no cumplir, dar inicio al procedimiento sancionatorio

El señor Almonte agrega que, es importante mencionar que en noviembre de cada año se recuerda a los beneficiarios su deber de información y, señala que, si el Comité lo tiene a bien, se declaren cerrados administrativamente los restantes proyectos sin solicitar el inicio del procedimiento sancionatorio a las entidades, dado que no dieron cumplimiento a sus deberes de información al indicar su fecha de inicio de ejecución posterior a los doce meses que la Ley de Donaciones Culturales les otorga. Asimismo, se declara al Comité que la Secretaría Ejecutiva notificará al Servicio de Impuestos Internos del cierre administrativo de los proyectos antes señalados para que éste, en el ejercicio de sus atribuciones, verifique la veracidad de la información presentada y, de detectar inconsistencias, aplique los procedimientos que le correspondan. Agrega que, según lo acordado con el Servicio de Impuestos Internos, dicha notificación se realizará dentro del primer semestre del presente año, agrupando todas las calificaciones de cierres administrativos.

Luego de una breve deliberación, el Comité acuerda, por unanimidad, aprobar el cierre de todos los proyectos aquí presentados que, a la fecha de la emisión de la resolución no hayan cumplido con su deber de información y solicita a la Secretaría Ejecutiva notifique al Servicio de Impuestos Internos para que éste revise y valide la información recopilada para estos proyectos.

- (i) **Aprobar** el cierre administrativo de los proyectos sin donaciones registradas que no declararon su inicio de ejecución dentro del plazo legal correspondiente, según el listado y recomendación que se detalla, y de conformidad a lo establecido en el artículo 12° de la Ley de Donaciones Culturales y los artículos 25°, 30° y 31° del Reglamento. Así mismo, se determina notificar y consultar al Servicio de Impuestos Internos respecto de los antecedentes presentados por los beneficiarios y si éste, en el ejercicio de sus funciones detectase información diferente a la declarada por los beneficiarios, ejerciera sus atribuciones e informara al Comité de las mismas.

- (ii) **Otorgar plazo excepcional hasta próxima sesión** al proyecto N°9941, de título "PAGINA WEB Y LOGO FUNDACION" aprobado a la FUNDACION ANIMAL CREW ARTE, para que presente su informe de rendición respectivo.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: moción aprobada.

3. Concluidos y sin informe de rendición presentado: En este caso se exponen los proyectos que, de acuerdo al Artículo N°30° y 31° del Reglamento y N°12° de la Ley de Donaciones Culturales, no cumplieron con su deber de información para con el Comité Calificador de Donaciones Culturales, al no presentar la entidad, su informe de rendición de avance o cierre respectivo.

El señor Agustín Almonte expone a los miembros del Comité la moción de la Secretaría Ejecutiva, la cual consiste en otorgar plazo hasta la próxima sesión de Comité a las entidades para que declaren su desistimiento, en caso de no haber recibido donaciones o presenten su informe de rendición, para aquellos proyectos que hayan recibido donaciones.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, aprueba la solicitud de la Secretaría Ejecutiva.

Votación: A favor de aprobar: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: moción aprobada.

VI. Proyectos sugeridos para condicionar y rechazar.

A continuación, el Presidente informa al Comité sobre la solicitud de la Secretaría, la cual consiste en calificar como condicionados y rechazados todos los proyectos que, de conformidad a: (i) el informe presentado por la Secretaría y que se adjunta en el Anexo 1 de la presente acta, y (ii) la información adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha lunes 11 de diciembre, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda.

Luego de un breve debate, la unanimidad de los miembros del Comité acuerda adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad al informe e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" y "**Rechazar**", según corresponda. Lo anterior, con excepción de aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité tenga algún criterio de calificación diferente a la recomendación formulada por la Secretaría.

Luego de un breve análisis, el Comité, por la unanimidad de sus miembros, acuerda lo siguiente:

- (i) Adoptar la recomendación de la Secretaría, **calificando como condicionados y rechazados** todos los proyectos que, de conformidad a los informes e información adicional y complementaria proporcionada por la Secretaría, indiquen la recomendación "**Condicionar**" o "**Rechazar**", según corresponda; y, (ii) Analizar y revisar, de manera particular, aquellos proyectos en los cuales uno cualquiera de los miembros del Comité

tenga algún criterio de calificación distinto de la recomendación formulada por la Secretaría Ejecutiva.

VII. Varios.

A. Declaración de interés y patrimonio.

Se les recuerda a los miembros del Comité su deber de información respecto de la declaración de interés y patrimonio, la cual se debe realizar hasta el 31 de marzo, tal como se ha transmitido por medio de correo electrónico remitido.

El Comité agradece el recordatorio de parte de la Secretaría Ejecutiva y acusa recibo de la información proporcionada por esta última.

B. Estadísticas Informes de Rendición.

Se presenta resumen de las cantidades de proyectos que presentan su informe de rendición.

Estado	Cantidad
Avance	228
Cierre	169
Total general	397

El señor Almonte comenta que, este 2024 corresponde al segundo año en que el proceso de rendición se realiza mediante la Plataforma Web de la Ley de Donaciones Culturales y que, los comentarios generales de los beneficiarios son satisfactorios frente al proceso de rendición, considerándolo expedito y claro.

Así mismo, menciona que, desde la presente sesión, El Comité Calificar tiene acceso al 100% de los procesos a calificar, por medio del Portal Electrónico, logrando acceder al detalle completo para su total conocimiento en el ejercicio de su votación.

El Comité, agradece la información proporcionada y se declara en conocimiento de las mejoras y actualizaciones informadas, además del cumplimiento de las entidades sobre la presentación de su informe de rendición.

C. Entrega de información al Servicio de Impuestos Internos (SII).

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien señala al Comité que, la Secretaría Ejecutiva declara el cambio en la información anual que se había realizado hasta el año anterior (2023) respecto de los proyectos aprobados y sus modificaciones.

Agrega que, cada año, en el mes de marzo, la Secretaría Ejecutiva enviaba las bases de datos de proyectos aprobados y los cambios que éstos hayan realizado por medio de las solicitudes de modificación. De esta manera, el SII debe controlar que las donaciones a proyectos no excedan del monto aprobado en Comité, así como el año hasta el cual pueden recibir donaciones.

Periodos que se deberían haber informado: 2020, 2021, 2020 y 2023.

Por último, el señor Agustín Almonte indica que, la base de datos será reemplazada debido a la Resolución N°95 del Servicio de Impuestos Internos (SII), la que declara que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, desde este año en adelante, informará al SII, por medio de la Declaración Jurada N°1956, las donaciones emitidas por los donatarios de esta ley, dicha información será remitida hasta el 29 de marzo de cada año o día hábil siguiente.

El Comité agradece información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva y toma conocimiento de ella.

D. Documentación solicitada a Proyectos

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien informa al Comité que, se han recibido los antecedentes solicitados por el Comité a las siguientes entidades:

Se informa al Comité estado de avance sobre antecedentes que fueran solicitados a beneficiario en Sesión N°01-2024.

- 1) Proyecto N° 12006, titulado "FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN TEATRO DEL LAGO", presentado por la FUNDACIÓN BENÉFICA, CULTURAL Y EDUCACIONAL TEATRO DEL LAGO.

"...**aprobar el proyecto.** Sin perjuicio de lo anterior, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitarle al beneficiario que explique cómo se materializa el acceso y la gratuidad de la comunidad local a las actividades que desarrolla en el Teatro del Lago..."

- 2) Proyecto N° 12028, titulado "PLAN MAESTRO Y DISEÑO DE INFRAESTRUCTURA HABILITANTE PARA EL PATRIMONIO PALEONTOLÓGICO DE ATACAMA", presentado por la CORPORACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y AVANCE DE LA PALEONTOLOGÍA E HISTORIA NATURAL DE ATACAMA CIAHN-ATACAMA.

"...**aprobar el proyecto.** Sin perjuicio de lo anterior, el Comité acuerda, por unanimidad, solicitar al beneficiario que explique cómo se materializa la retribución cultural mediante carta explicativa a ser presentada en próxima sesión de Comité"

El Comité agradece información y toma conocimiento de ella.

E. Antecedentes Fundación Procultura.

Toma palabra el señor Agustín Almonte quien expone lo siguiente:

De acuerdo a la última sesión celebrada en el mes de enero 2024, se informa a los miembros del Comité que, la entidad Fundación Procultura no dio respuesta a las consultas formuladas por el Comité, como tampoco el cumplimiento a sus deberes de información para con los proyectos señalados en el presente informe.

Agrega que, para dar contexto e historia de la situación de entidad al Senador Alfonso De Urresti, se comenta que desde la sesión N°6 celebrada en julio 2023 y hasta la sesión N°11 celebrada en diciembre 2023, la Fundación presentó 17 proyectos nuevos, los cuales fueron rechazados producto de antecedentes y regularización de rendiciones pendientes de la entidad y, en la sesión de enero 2024, se les remitió ultimátum para que diese respuesta a sus pendientes con la Ley de Donaciones Culturales, situación que a la fecha no ha cumplido.

En razón de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva propone al Comité lo siguiente:

- i) Dar por aprobados los siete informes de rendición final presentados por la Fundación que, dentro del proceso de revisión de informes de rendición, no se detectaron antecedentes que dieran cuenta de algún incumplimiento en los términos de la Ley de Donaciones Culturales.
- ii) Declarar el cierre administrativo de los 12 proyectos que no dieron inicio de ejecución dentro del plazo legal y los 9 proyectos que no presentaron su informe de rendición, todos ellos sin donaciones registradas.
- iii) Declarar el cierre administrativo de 40 proyectos.
De los cuales 19 de ellos presentaron su informe de rendición final y la Secretaría Ejecutiva no pudo dar fe, dentro del proceso de revisión de rendición de proyectos, del cumplimiento respecto del marco aprobado para su ejecución y, de los 21 proyectos restantes, que no presentaron su informe de rendición, según los plazos legales correspondientes, se solicita al Comité Calificador dar inicio al procedimiento sancionatorio.

El Comité agradece la presentación de la Secretaría Ejecutiva y, por unanimidad acuerda lo siguiente:

- i) Declarar el cierre administrativo de 68 proyectos de la entidad Fundación Procultura, individualizados en el presente informe y, de manera particular, determina lo siguiente:
 - a. Declarar el cierre administrativo y aprobar las rendiciones de los siguientes proyectos:

Nº Ident Proyecto	Título	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Declaradas
8637	LIBRO REGISTRO Y CATASTRO DE LA COLECCIÓN DEL MUSEO DE LA ELECTRICIDAD	17	52.143.644	Res. Nº16 del 2020	22.825.000
8846	LIBRO LOTA: TIERRA DEL CARBÓN, CAMINO AL PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	18	30.651.248	Res. Nº42 del 2020	30.000.000
8876	LIBRO GEOTERMIA. LA PROMESA DEL VAPOR. (IMPRESIÓN)	18	39.490.668	Res. Nº47 del 2020	19.780.059
8944	REVOLUZ100	12	328.154.026	Res. Nº55 del 2020	309.500.000
9500	LIBRO ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE CHAÑARAL	12	18.362.700	Res. Nº22 del 2021	14.155.556
5576	PUESTA EN VALOR REGISTRO FOTOGRÁFICO DE OSVALDO OSORIO NAVARRO	36	41.460.945	Res. Nº996 del 2018	6.100.000
8274	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE SOSTENIBLE COMUNA DE NOGALES	24	95.620.238	Sesión Nº2 - Res. Nº19 del 2020	68.776.895
7	PROYECTOS				

- b. Declarar el cierre administrativo y no dar inicio al procedimiento sancionatorio de los proyectos que: i) no declararon su inicio de ejecución y ii) no presentaron su informe de rendición. Todos ellos, sin donaciones informadas.

N° Ident Proyecto	Título	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Declaradas
10147	LIBRO LOTA PROFUNDO: RELATOS SOBRE EL CIERRE DE LA MINA DE LOTA	12	108.789.527	Sesión N°3 - Res. N°15 del 2022	0
10186	LOS ANDES. FOTOGRAFÍA DE RAMÓN ALBORNOZ	12	54.184.858	Sesión N°3 - Res. N°15 del 2022	0
10187	LIBRO DE LA HISTORIA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO DE RENCA. VOL. I Y II	12	154.915.970	Sesión N°6 - Res. N°41 del 2022	0
10198	IMPRESIÓN PRODUCTOS PUESTA EN VALOR COMUNA DE LO BARNECHEA	12	41.648.331	Sesión N°6 - Res. N°41 del 2022	0
10300	BRAVURA PLATEADA, CECILIA LA INCOMPARABLE	12	327.313.187	Sesión N°6 - Res. N°41 del 2022	0
10479	ARCHIVO PADRE GABRIEL GUARDA	12	43.242.112	Sesión N°7 - Res. N°44 del 2022	0
10583	CASA MUSEO CASONA CALEU, ETAPA 1	12	468.573.787	Sesión N°7 - Res. N°44 del 2022	0
10363	PUNTA ARENAS. PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	12	158.022.431	Sesión N°8 - Res. N°49 del 2022	0
10433	LIBRO PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LOS CERROS RENCA	12	108.409.992	Sesión N°8 - Res. N°49 del 2022	0
10436	IMPRESIÓN LIBRO DE PUESTA EN VALOR DE CERRO BLANCO - TIL TIL	12	21.527.013	Sesión N°8 - Res. N°49 del 2022	0
10483	ANDACOLLO, PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	12	107.510.334	Sesión N°8 - Res. N°49 del 2022	0
10591	ARNALDO ALARCÓN. DE CHILLÁN A MAGALLANES	12	57.876.352	Sesión N°8 - Res. N°49 del 2022	0
9168	CORTOMETRAJE FUERTES	12	43.712.427	Sesión N°2 - Res. N°11 del 2021	0
9403	PROGRAMACIÓN ESPACIO MULTICULTURAL BARRIO YUNGAY	12	48.626.368	Sesión N°3 - Res. N°14 del 2021	0
9437	LIBRO DE LA HISTORIA Y PUESTA EN VALOR DEL CERRO 18, I Y II	12	156.094.358	Sesión N°5 - Res. N°22 del 2021	0
9590	LAS CONDES: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	18	142.195.629	Sesión N°8 - Res. N°36 del 2021	0
9594	ILLAPEL: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	12	143.498.679	Sesión N°8 - Res. N°36 del 2021	0
9592	LAMPA: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	12	143.492.729	Sesión N°8 - Res. N°36 del 2021	0
9591	PANQUEHUE: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	12	143.492.729	Sesión N°8 - Res. N°36 del 2021	0
9621	GONZALO ILABACA Y EL SUBMARINO AZUL DE PLAYA ANCHA	12	98.459.805	Sesión N°8 - Res. N°36 del 2021	0
9659	ARCHIVO FOTOGRÁFICO POR LA DANZA EN CHILE	12	156.093.487	Sesión N°8 - Res. N°36 del 2021	0
21	PROYECTOS				

- c. Declarar el cierre administrativo e iniciar procedimiento sancionatorio a los proyectos que recibieron donaciones y no fue posible comprobar la ejecución de las iniciativas culturales en los términos que establece la Ley de Donaciones Culturales y su respectivo reglamento.

N° Ident Proyecto	Título	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Declaradas
4549	FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACION PROCULTURA	36	579.374.000	Res. N°1465 del 2017	98.745.219
7859	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LO BARNECHEA	29	143.425.844	Res. N°2186 del 2019	65.285.597
8771	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROCULTURA 2020-2023	17	242.170.000	Res. N°40 del 2020	104.569.240
7090	PIANO EDUCA	24	804.691.320	Res. N°869 del 2019	35.738.000
8129	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE SOSTENIBLE COMUNA LOS ANDES	24	113.480.157	Res. N°2718 del 2019	72.755.892
7347	PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE SOSTENIBLE COMUNA COLINA	24	96.999.228	Res. N°1173 del 2018	80.554.260
9022	LIBRO SOBERANO ESPLENDOR. FRANCIA EN CHILE A TRAVÉS DE LA FOTOGRAFÍA	30	27.823.588	Sesión N°10 - Res. N°59 del 2020	8.000.000
8560	ADQUISICIÓN Y EXPOSICIÓN COLECCIÓN DE OBRA GRÁFICA ARTISTAS CINÉTICOS LATINOAMERICANOS	30	352.355.514	Sesión N°7 - Res. N°42 del 2020	37.200.000
9166	CATEMU: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	24	133.724.547	Sesión N°1 - Res. N°4 del 2021	87.163.450
9848	PIANO EDUCA VERSIÓN 2	24	65.161.694	Sesión N°11 - Res. N°69 del 2021	13.567.170
9847	MASTER PLAN PROYECTO CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE TIERRA AMARILLA, ACTIVIDADES CULTURALES	24	853.640.387	Sesión N°11 - Res. N°69 del 2021	849.640.387
9879	MASTER PLAN PROYECTO CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE TIERRA AMARILLA, EQUIPAMIENTO	18	127.811.918	Sesión N°11 - Res. N°69 del 2021	127.811.818
9905	FUNCIONAMIENTO FUNDACIÓN PROCULTURA 2022	17	412.487.762	Sesión N°11 - Res. N°69 del 2021	201.781.774

N° Ident Proyecto	Título	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Declaradas
9924	LIBRO PUESTA EN VALOR PATRIMONIO NATURAL - CENTRALES HIDROELÉCTRICAS TOMO I Y II	18	108.257.603	Sesión N°11 - Res. N°69 del 2021	64.410.000
9297	ESPACIO MULTICULTURAL BARRIO YUNGAY, ETAPA 2	18	290.805.173	Sesión N°3 - Res. N°14 del 2021	17.300.000
9395	REPARACIÓN BIOGRÁFICA COMUNITARIA DE LA CATÁSTROFE DEL PUEBLO DEL COBRE EN LA COMUNA DE NOGALES	24	152.922.010	Sesión N°4 - Res. N°20 del 2021	95.146.310
9509	OBRA PICTÓRICA "LA HISTORIA DE LOTA" DE MARIO TORAL	24	142.185.270	Sesión N°5 - Res. N°22 del 2021	100.000.000
9593	LLAY LLAY: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	25	143.498.679	Sesión N°8 - Res. N°36 del 2021	86.404.826
9654	LIBRO PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD DE LA ESTACIÓN DE TRENE DE LA CALERA	12	57.040.537	Sesión N°8 - Res. N°36 del 2021	31.328.000
9658	RINCONADA: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	25	143.498.679	Sesión N°8 - Res. N°36 del 2021	86.989.826
10208	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE: BARRIO CASA DE MÁQUINAS EN MEJILLONES.	12	153.589.560	Sesión N°6 - Res. N°41 del 2022	10.376.677
10585	FIESTA DE LA CHILENIDAD Y DEL FOLCLOR GUATÓN LOYOLA	12	358.892.108	Sesión N°7 - Res. N°44 del 2022	65.500.000
10589	RENCA JAZZ	12	40.428.050	Sesión N°7 - Res. N°44 del 2022	38.531.249
10581	TALLERES IDENTITARIOS PARA EL BIENESTAR	12	82.458.218	Sesión N°8 - Res. N°49 del 2022	45.650.000
10586	COSTANERA GRAFF	12	8.486.739	Sesión N°8 - Res. N°49 del 2022	8.393.580
10587	FESTIVAL CIUDADANO ESTACIÓN ESPERANZA	12	45.927.794	Sesión N°8 - Res. N°49 del 2022	41.810.705
10588	MUROS QUE HABLAN	12	22.707.416	Sesión N°8 - Res. N°49 del 2022	21.043.694
8118	RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE LAS CENTRALES HIDROELÉCTRICAS, ETAPA 2	24	132.271.220	Sesión N°10 - Res. N°26 del 2019	67.100.000
8134	LIBRO DE FOTOGRAFÍAS DEL PATRIMONIO DE LA COMUNA DE LOS ANDES	24	46.648.000	Sesión N°10 - Res. N°26 del 2019	46.648.000
8614	LIBRO GEOTERMIA. LA PROMESA DEL VAPOR	18	28.939.159	Sesión N°5 - Res. N°3 del 2020	27.926.687
8797	PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL DE LA ENERGÍA TERMOELÉCTRICA EN CHILE	24	141.198.488	Sesión N°7 - Res. N°7 del 2020	56.705.000
8838	LA CULTURA NOS ILUMINA EN PANDEMIA: CÁPSULAS AUDIOVISUALES PATRIMONIALES, IDENTITARIAS E HISTÓRICAS.	16	338.784.454	Sesión N°7 - Res. N°7 del 2020	200.000.000
8862	DISEÑO PARQUE DE LAS ARTES Y LA CULTURA FERROVIARIA DE TIL TIL	22	149.317.893	Sesión N°10 - Res. N°3 del 2020	134.532.200
8888	CALLE LARGA: PUESTA EN VALOR DE LA IDENTIDAD Y EL PATRIMONIO COMO EJE DE DESARROLLO SOSTENIBLE	24	122.870.366	Sesión N°9 - Res. N°13 del 2020	61.344.258
9107	LIBRO PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL E INMATERIAL DEL CERRO BLANCO - POLPAICO	12	27.727.232	Sesión N°11 - Res. N°22 del 2020	15.322.933
9294	CASA MUSEO GABRIELA MISTRAL, ETAPA 1	24	309.448.153	Sesión N°3 - Res. N°11 del 2021	247.475.000

N° Ident Proyecto	Título	Última Duración Aprobada	Último Monto Aprobado	Resolución	Donaciones Declaradas
9570	LIBRO ARCHIVO FOTOGRÁFICO DE FREIRINA	12	18.315.100	Sesión N°6 - Res. N°5 del 2021	12.911.800
9653	MURAL PUESTA EN VALOR DEL PUEBLITO GASTRONÓMICO DE TIL TIL	12	96.952.264	Sesión N°8 - Res. N°13 del 2021	22.058.737
9878	MASTER PLAN PROYECTO CULTURA Y EDUCACIÓN EN LA COMUNA DE TIERRA AMARILLA, INFRAESTRUCTURA	12	263.125.335	Sesión N°11 - Res. N°22 del 2021	263.125.335
10188	LIBRO GUIÓN MUSEOGRÁFICO MUSEO JEDIMAR	12	67.101.531	Sesión N°4 - Res. N°22 del 2022	9.570.000
40	PROYECTOS				

Votación: A favor: Roberto Carcamo, Macarena Ruiz, Carmen Luisa Letelier, Juan Lund, Alfonso De Urresti y José Alvarado (6).

Calificación: **moción aprobada.**

F. Solicitud Criterio Comité.

Toma la palabra el señor Agustín Almonte quien solicita al Comité considerar la incorporación de dos nuevos criterios, los que dicen relación con:

1. Recomendación en solicitudes de modificación.

Que, el Comité autorice a la Secretaría Ejecutiva para que recomiende la aprobación de modificaciones, aun cuando éstas hayan concluido su ejecución, siempre que se considere pertinente y adecuada la modificación presentada.

2. Habilitación emisión certificados entidades nuevas.

Que, toda entidad nueva sea habilitada por defecto para la emisión de certificados de donación Online.

El Comité agradece información y, por unanimidad, aprueba la incorporación de los dos nuevos Criterios.

G. Otros.

Luego de un breve silencio, y siendo las 13:30 horas y no habiendo otro punto que tratar, el Presidente (S) levanta la Sesión del Comité.

Constituyen anexos de la presente acta los siguientes documentos:

- Anexo n° 1:** Informe "SESIÓN ORDINARIA N°02-PERÍODO 2024", remitido al Comité con fecha 6 de marzo 2024.
- Anexo n° 2:** Síntesis de proyectos calificados por el Comité Calificador de Donaciones Privadas.
- Anexo n° 3:** Ordinario N° 15 de fecha 11 de enero 2024, por el cual se faculta al señor Roberto José Carcamo Tapia para presidir las sesiones ordinarias y/o extraordinarias del Comité en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

-Anexo n° 4: Información Adicional y complementaria enviada por la Secretaría con fecha martes 12 de marzo de 2024.

A continuación, los abajo firmantes **certifican**, bajo su responsabilidad, lo siguiente:

En la presente Sesión Ordinaria del Comité Calificador de Donaciones Privadas, celebrada en el día y hora señalada, asistieron y participaron presencialmente y/o a distancia, los siguientes miembros del Comité:

Asisten presencialmente y de manera ininterrumpida:

- Sr. Roberto Carcamo Tapia, en representación de la Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Presidente (S) del Comité.
- Sra. Macarena Ruiz Balart, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sra. Carmen Luisa Letelier, Premio Nacional de Artes Musicales.
- Sr. Juan Lund Plantat, representante de las organizaciones culturales, artísticas, patrimoniales de urbanismo o arquitectura.
- Sr. José Alvarado O'neil, representante del Ministerio de Hacienda.
- Sr. Alfonso De Urresti, representante del H. Senado

Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 7 incisos cuarto y quinto del Reglamento de la Ley de Donaciones Culturales.

Santiago, 14 de marzo de 2024.



Roberto Carcamo Tapia

Presidente (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas



Agustín Almonte Barrientos
Secretario Ejecutivo (S)
Comité Calificador de Donaciones
Privadas

